	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 1 de 8

Primer seguimiento al plan de mejoramiento auditoría especial a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - Macroproceso Gestión tecnología e informática - Proceso Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información, Subprocesos Seguridad Operativa y Seguridad Táctica y Estratégica, 2025 (Talento Humano).

PERÍODO: febrero 2026.

PRESENTADO A:

Yira Tatiana Morales Castro
Directora Administrativa de Talento Humano.


PRESENTADO POR:

Tania Rosa Diaz Sabbagh
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure, Profesional Especializado
Coordinadora

Sandra Milena Pineda Reyes – Líder
Liset Patricia Nadjar Arrieta– Asesora externa

Cartagena de Indias, D. T. y C, 26 de marzo de 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 2 de 8

Fecha de emisión del informe	Día:	26	Mes:	03	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Primer seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría especial a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - Macroproceso Gestión tecnología e informática - Proceso Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información - Subprocesos Seguridad Operativa y Seguridad Táctica y Estratégica, 2025 (Talento Humano).
Informe Número:	INF-MSPI-T. HUMANO-050-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Yira Tatiana Morales Castro Directora Administrativa de Talento Humano.


1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento "Seguimiento a planes de mejoramiento" del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-OFI-0026172-2026, se asignó el seguimiento correspondiente al plan de mejoramiento de la auditoría especial a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - Macroproceso Gestión tecnología e informática - Proceso Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información - Subprocesos Seguridad Operativa y Seguridad Táctica y Estratégica (Talento Humano) 2025, con número de informe IINF-AE-MSPI-150-2025, comunicado a través del oficio AMC-OFI-0167658-2025, cuya información general es la siguiente:

Tabla No. 01. Aspectos generales del Plan de mejoramiento.

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	3
Total de observaciones fijadas.	3
Total de observaciones levantadas.	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	4
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	4
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	100%
Número de actividades establecidas en el plan de mejoramiento.	4

Fuente: Elaboración propia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 3 de 8

El despliegue de las observaciones, las acciones de mejora coherentes e íntegras y las respectivas actividades se detallan cuantitativamente con sus correspondientes fechas de cumplimiento, así:

Tabla 02. Fechas de cumplimiento de las acciones de mejora.

No. Observación	Acción de mejora	Número de actividades	Fecha de cumplimiento
10	1	1	31/12/2025
	2	2	31/03/2026
19	1	1	31/12/2025
	2	2	30/06/2026
Total	4	4	

Fuente: Elaboración propia.

Este primer seguimiento se efectuó sobre las cuatro (4) acciones de mejora desplegadas a través de cuatro (4) actividades, con corte febrero 2026.

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones de mejora y sus actividades, con corte a febrero de 2026.


1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de los avances de las acciones de mejora y las actividades que la despliegan, dentro del plazo establecido en el plan de mejoramiento.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable del plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento de las acciones de mejora y su eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 4 de 8

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante el AMC-OFI-0031438-2026 que soportan la ejecución de las acciones diseñadas para intervenir las observaciones detectadas, descritas a continuación:

Tabla 03. Consolidado de las acciones de mejora y sus actividades.

Observaciones	Acciones de mejora	Actividades
<p>10. "...La Dirección Administrativa de Talento Humano no incluyó en el Plan Institucional de Capacitación, ni en el manual de inducción y reinducción de las vigencias 2024 y 2025, actividades para concientizar al personal en temas relacionados con la seguridad de la información, incumpliendo: Los numerales 7.2.3 y 7.4.2 del Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Vr. 4, 2021, MINTIC. El numeral 8 de la Guía de roles y responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Vr. 4, 2021, MINTIC..."</p>	<p>"...Realizar mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Informática a fin de definir las acciones necesarias que permitan incorporar la temática de seguridad y privacidad de la información en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los procesos de inducción y reinducción, en concordancia con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) ...".</p>	<p>"...Realizar mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Informática a fin de definir acciones específicas que permitan incluir la temática de sensibilización y concientización en seguridad y privacidad de la información dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y los procesos de inducción y reinducción..."</p>
	<p>"...Articular acciones con la Oficina Asesora de Informática con el propósito de incorporar y desarrollar la temática de seguridad y privacidad de la información en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los procesos de inducción y reinducción, en virtud de los roles y responsabilidades establecidos frente a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)..."</p>	<p>"...Articular acciones con la Oficina Asesora de Informática con el fin de establecer acciones conjuntas que permitan incorporar y desarrollar la temática de seguridad y privacidad de la información en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los procesos de inducción y reinducción..."</p>
<p>20. "...Se evidenció que la Dirección Administrativa de Talento Humano, no cuenta con el consentimiento informado a sus empleados y contratistas, en el que se les solicita la autorización para el tratamiento de sus datos, incumpliendo: El artículo 9 de la Ley 1581 de</p>	<p>"...Realizar mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Informática con el propósito de definir el medio y las directrices para la remisión del documento de consentimiento informado dirigido a empleados y contratistas, que permita obtener la autorización para el tratamiento de los datos</p>	<p>"...Convocar y llevar a cabo mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Informática, a fin de definir el medio más adecuado para remitir el documento de consentimiento informado a empleados y contratistas, así como las directrices para su elaboración, envío, y</p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 5 de 8

<p>2012. El control A.18.1.4 - Privacidad y protección de datos personales, del anexo 1 de la Resolución 500 de 2021, MINTIC...".</p>	<p>personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y la normativa vigente en materia de protección de datos...".</p>	<p>recepción...".</p>
	<p>"...Diseñar y formalizar documento de consentimiento informado para empleados y contratistas, en coordinación con la Oficina Asesora de Informática, que permita obtener la autorización para el tratamiento de los datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y la normativa vigente en materia de protección de datos..."</p>	<p>"...Elaborar y formalizar el documento de consentimiento informado dirigido a empleados y contratistas, en coordinación con la Oficina Asesora de Informática, estableciendo el contenido, instrucciones y mecanismos necesarios para obtener la autorización expresa del tratamiento de sus datos personales..."</p>

Fuente: Elaboración propia.


Revisadas las evidencias se determinó que:

1. Para la observación número diez (10), la DATH realizó reunión con la OAI, en la cual se establecieron compromisos relacionados con el PIC y las actividades relacionadas con la seguridad y privacidad de la información, para las jornadas de inducción y reinducción. Así mismo. La OAI manifestó su disposición para apoyar técnicamente este proceso, señalando que cuentan con un plan interno de capacitaciones en seguridad de la información, como consta en el acta 001 de 11/03/2026.
2. Para la observación número veinte (20), la DATH realizó reunión con la OAI, en la cual se relacionó como instrumento de control el "instructivo para el tratamiento de datos personales con código GTIGPS01-I008" y "formato para la Autorización para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, código GTIGPS02-F003", documentos que se encuentran adoptados institucionalmente y disponibles en el Sistema Integrado de Calidad (SIC).

En constancia con lo expuesto, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla No. 04. Estado de la acción de mejora con coherencia e integridad y actividad evaluada.

No. Observación	Acción de mejora	Número de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción de mejora
10	1	1	Ejecutada	Cumplida
	2	1	Presentó avance	Dentro del término
20	1	1	Ejecutada	Cumplida
	2	2	Ejecutada	Cumplida
Total	4	4		

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 6 de 8

Fuente: Elaboración propia.

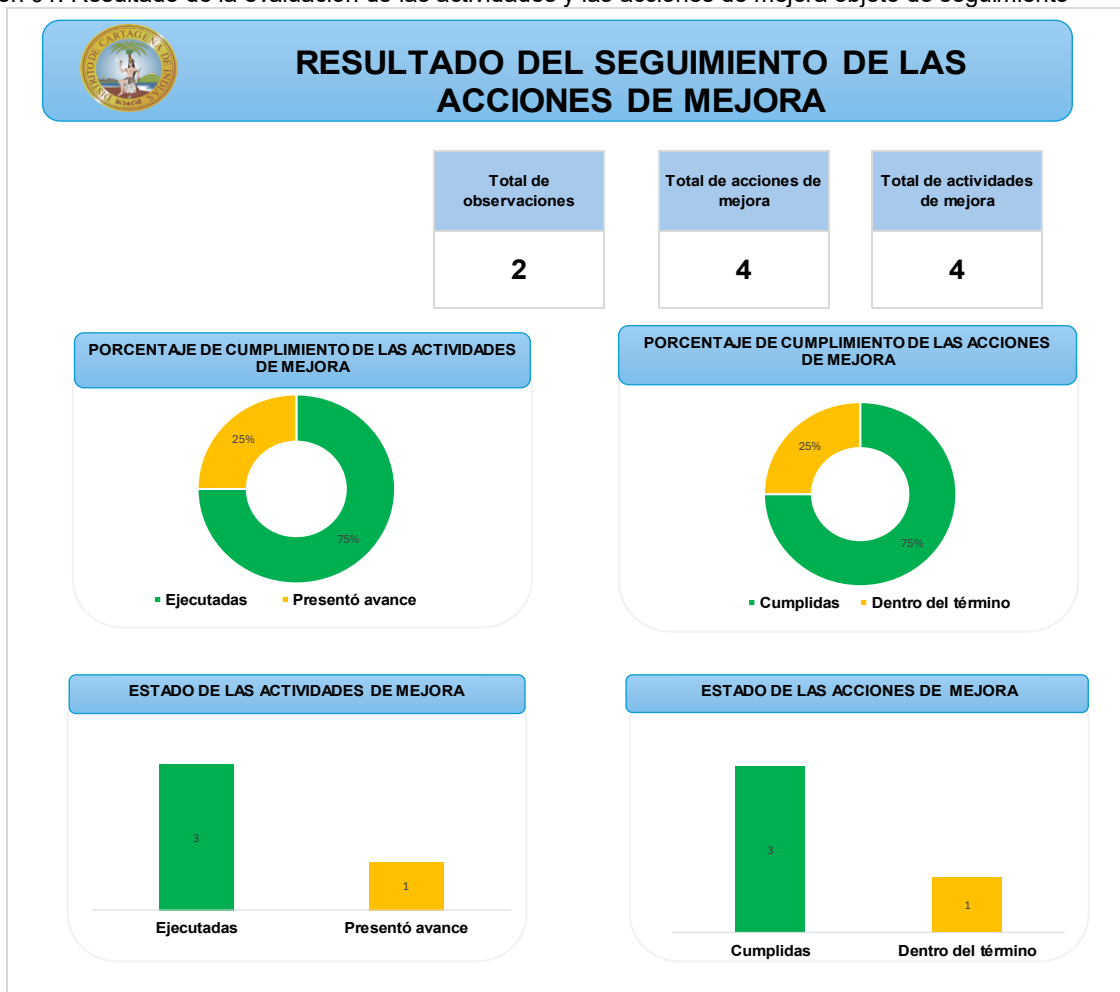
Tabla No. 05. Consolidado del estado de las acciones de mejora con coherencia e integridad.

Total de observaciones	Total de acciones de mejora	Estado de las actividades		Estado de las acciones de mejora	
		3	Ejecutadas	3	Cumplidas
2	4	1	Presentó avance	1	Dentro del término


Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados se ilustran en la siguiente imagen

Imagen 01. Resultado de la evaluación de las actividades y las acciones de mejora objeto de seguimiento



Fuente: Consolidado planes de mejoramiento

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 7 de 8

3. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta que se evaluaron las cuatro (4) acciones de mejora, correspondientes al cien por ciento (100%) de las programadas, y que, de estas, tres (3) fueron cumplidas de manera íntegra, equivalente al 75%, mientras que una (1) restante, correspondiente al 25%, presentó avance parcial, se determina que el plan de mejoramiento alcanzó un cumplimiento del **75%** de lo programado.

4. RECOMENDACIONES:

- Monitorear la ejecución de la actividad que presentó avance parcial, con el objetivo de garantizar su cumplimiento íntegro.
- Verificar que el instructivo para el tratamiento de datos personales con código GTIGPS01-I008 y el formato "Autorización para el Tratamiento y Protección de Datos Personales" con código GTIGPS02-F003 se apliquen conforme a su diseño.

5. REPORTE DE MEJORA:

El **75%** de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento fueron cumplidas; es decir, tres (3) de las cuatro (4) se implementaron adecuadamente, como se describe a continuación.


Tabla 06. Reporte de mejora

Criterios	No. de observación subsanada	No. de acciones de mejora cumplidas
Inclusión en el PIC y las actividades de inducción y reinducción los temas relacionados con seguridad de la información	10	1
Consentimiento informado los empleados y contratistas, en el que se les solicita la autorización para el tratamiento de sus datos,	20	2
Total	2	3

Fuente: Elaboración propia

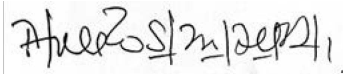



6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 8 de 8

7. ANEXOS

Formato Matriz análisis del plan de mejoramiento en el cual se detallan los resultados de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora Externa	
Liset Patricia Nadjar Arrieta	Asesora Externa	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, gráficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0